



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0092
EXPEDIENTE N° 5721-002724/13

NEUQUÉN, 19 FEB 2013

VISTO:

La documentación presentada por la Fundación Posta Cristo Rey, de la ciudad de Plottier; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Primario Privado Posta Cristo Rey, es un Establecimiento Incorporado a la Enseñanza Oficial con el Orden I-027 Decreto N° 4109/86, cuenta con el 100% de Aporte estatal, pertenece a la Categoría 3ra. "B";

Que la Institución solicita la creación de un cargo de Maestro de Grado Jornada Completa con Albergue;

Que la Dirección de Enseñanza Privada constata lo mencionado en el considerando anterior, por haber constatado la coherencia, el bienestar y contención brindados al alumnado intra y extra-aúlico;

Que los requerimientos realizados por la Institución solicitante se encuentran enmarcados en un todo de acuerdo con lo previsto por la Ley de Enseñanza Privada N° 0695 y su Decreto Reglamentario N° 1255/77;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

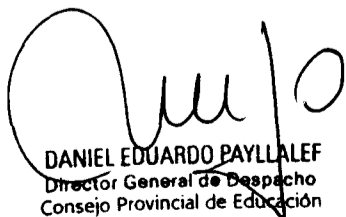
Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **PROPICIAR** la creación en excepción a lo previsto en el Decreto N° 403/10 y Decreto N° 2327/12 para el Ciclo Lectivo 2013, en el Instituto Primario Privado Posta Cristo Rey de la localidad de Plottier, Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden N° I-027, Decreto N° 4109/86, cuenta con el 100% de Aporte Estatal, pertenece a la Categoría 3ra. "B" de **un (1) Cargo de Maestro de Grado Jornada completa con Albergue** – DBE3 – Secuencia 109.
- 2º) **IMPUTAR**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Norma Legal, a JUR. 03; SA. 02; UO. 10; PRG. 032; SUBP. 000; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 08; INC. 05; PPAL. 01; PPAR. 05; SPAR. 509; FUPI. 1111, del Presupuesto General Vigente (prorrogado).
- 3º) **ESTABLECER**, que por la Dirección de Enseñanza Privada se realizarán las notificaciones correspondientes.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

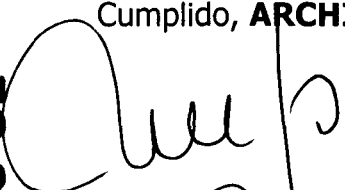


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0092
EXPEDIENTE N° 5721-002724/13

- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho, Vocalías; Dirección General de Administración; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Personal; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Junta de Clasificación de Rama Inicial y Primaria; Dirección Provincial de Distritos Regionales Educativos; Dirección General de Distrito Regional Educativo X; al establecimiento involucrado; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; **GIRAR** el presente expediente a Dirección de Enseñanza Privada a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**

ES
COPIA


DANIEL EDUARDO RAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN